

Señor(a)

Alejandro Rojas

CC

Ciudad Bogotá

Asunto: Día de descanso en familia

En virtud de lo previsto en la Ley 1857 de 2017, sobre protección integral a la familia, la empresa le concede el día 26 de Diciembre para que lo disfrute con su familia. Este día aplica para el Primer semestre del año 2023.

Marlem Bestene Bernal

Nombre de jefe inmediato que autoriza

CC 1.029.791.548

Firma Marlem Bestene

Sebastian Restrepo

Nombre del empleado (recibido)

CC 1020781488

Firma SR

Fecha 15/12/2023